



SOLICITUD DTH-3896

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3896			FECHA DE SOLICITUD: 21/04/2026			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO			PUESTO QUE OCUPA JEFE DE BOMBEROS			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL- GUAYAS			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR JEFATURA			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 27/04/2026 (17:38)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 28/04/2026 (15:49)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
RIOS TROYA NICOLE CAROLINA CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Asistencia a la Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - Guayaquil a desarrollarse el día martes 28 de abril del 2026.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	LATAM	QUITO-GUAYAQUIL-GUAYAS	27/04/2026	17:38	27/04/2026	18:32
Aéreo	LATAM	GUAYAQUIL-GUAYAS-QUITO	28/04/2026	14:58	28/04/2026	15:49
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
21/04/2026	CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Asistencia a la Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - Guayaquil a desarrollarse el día martes 28 de abril del 2026.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
Impedimento para la salida del país	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA</p> <p>CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA</p> <p>CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>	
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>	
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>	

INFORME TÉCNICO N°. 105-DTH-CBDMQ-2026

PARA: Crnl. Esteban Cárdenas Varela - **JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ**

FECHA: DM. Quito, 21 de abril de 2026

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-2026-0838-M, el Crnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela –Jefe de Bomberos del CB-DMQ, dispone al Mgs. Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero (E) del CB-DMQ, lo siguiente: “(...) *Por medio del presente, y en virtud al Oficio No. NGR-SGR-2026-0427-O, de fecha Samborondón, 16 de abril de 2026, mediante el cual se invita al Acto de Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, evento que se llevará a cabo el día martes 28 de abril de 2026, a las 09h30, en las instalaciones de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, ubicadas en el km 2,5 vía a Samborondón, en la ciudad de Guayaquil; me permito informar que asistiré conjuntamente con la Tnte. Nicole Ríos. Para tal efecto, la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar lo siguiente: la Dirección de Talento Humano gestionará la correspondiente comisión de servicios a la ciudad de Guayaquil, la Dirección Financiera realizará la asignación de viáticos que corresponda y la Dirección Administrativa y Logística realizará la compra de los boletos aéreos, garantizando nuestra asistencia conforme a los horarios establecidos (ida: lunes 27 de abril de 2026 en la tarde a partir de las 17:00; retorno: martes 28 de abril de 2026 a partir de las 14h00).*”

Con sumilla inserta en el gestor documental Sitra, el Mgs. Juan Fernando Rodríguez, Director General Administrativo y Financiero sumilla “*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)*”. (hoja de ruta - Sitra), y reasigna el trámite a la Abg. Gloria Elena Burbano Araujo (E).

2. BASE LEGAL

Constitución de la República

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública la siguiente: “(...) *Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) *Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley*”

“Art. 30.- *De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración.*

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”.

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.”

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece”.

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”.*

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, tiene la responsabilidad de garantizar

la transparencia y el acceso a la información sobre su gestión institucional. En este contexto, la realización de un evento de rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial para informar a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas en materia de prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción frente a eventos adversos.

En este contexto, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, mediante Oficio No. NGR-SGR-2026-0427-O, extiende una invitación al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que su máxima autoridad institucional asista al Acto de Rendición de Cuentas 2025, que se llevará a cabo el día martes 28 de abril de 2026, a las 09h30, en las instalaciones de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, ubicadas en el km 2,5 vía a Samborondón, en la ciudad de Guayaquil.

Para el cumplimiento de esta actividad asistirán los servidores: Crnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela –Jefe de Bomberos del CB-DMQ y Tnte. Nicole Carolina Ríos Troya, el **27 y 28 de abril de 2026**, para su desplazamiento a la **ciudad de Guayaquil** a fin de asistir al Acto de Rendición de Cuentas 2025, que se llevará a cabo el día martes 28 de abril de 2026, a las 09h30, en las instalaciones de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, ubicadas en el km 2,5 vía a Samborondón.

4. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a los servidores: Crnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela –Jefe de Bomberos del CB-DMQ y Tnte. Nicole Carolina Ríos Troya, el **27 y 28 de abril de 2026**, con la finalidad de asistir al Acto de Rendición de Cuentas 2025, que se llevará a cabo el día martes 28 de abril de 2026, a las 09h30, en las instalaciones de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, ubicadas en el km 2,5 vía a Samborondón, en la ciudad de Guayaquil.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberá presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Elena Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3896

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3896

FECHA DE INFORME: 05/05/2026

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO	PUESTO QUE OCUPA JEFE DE BOMBEROS
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL- GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR JEFATURA

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

 CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO
 RIOS TROYA NICOLE CAROLINA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Mediante Oficio Nro. SNGR-SGR-2026-0427-O, de fecha 16 de abril de 2026, suscrito por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, mediante el cual fui cordialmente invitado a participar en el Acto de Rendición de Cuentas 2025, llevado a cabo el 28 de abril de 2026 a las 09h30 en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES), en Samborondón – Guayaquil.

En este sentido, en mi calidad de Jefe del CBDMQ y Jefe de la Primera Zona Bomberil, viajé a la ciudad de Guayaquil el día lunes 27 de abril del 2026 y asistí al evento “Rendición de Cuentas 2025”, en compañía de la Tnte. Nicole Rios y el Bro. Angel Zaruma como personal de apoyo, retornando a la ciudad el 28 de abril del 2026, manteniendo el siguiente cronograma de actividades.

DÍA 1: 27 de abril del 2026.

15:35-16:30 Salida desde Estación No. 15
 16:35-17:35 Proceso de check y espera para abordaje
 17:38 Salida desde el Aeropuerto Mariscal Sucre
 18:32 Llegada hacia el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
 18:32-19:00 Salida del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
 19:00-19:30 Traslado hacia el Grand Hotel Guayaquil
 19:30-19:45 Check in y entrega de habitación Grand Hotel Guayaquil
 20:00-21:00 Cena Guayaquil

DÍA 2: 28 de abril del 2026.

07:30-08:30 Desayuno Grand Hotel Guayaquil
 08:30-08:45 Check out y entrega de habitación
 08:45-09:15 Traslado hacia la Universidad Espíritu Santo
 09:30-12:00 Evento de Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
 12:30-13:45 Almuerzo de trabajo con los Jefes Zonales de Bomberos
 13:45-14:10 Traslado hacia el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
 14:15-14:58 Proceso de check y espera para abordaje
 15:30 (Vuelo retrasado) Salida desde el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo
 16:25 Llegada hacia al Aeropuerto Mariscal Sucre
 16:45-17:45 Traslado hacia la Comandancia General

2.- CONCLUSIÓN:

En calidad de Jefe del CBDMQ y Jefe de la Primera Zona Bomberil, la participación en el Acto de Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos permitió fortalecer la representación institucional del Cuerpo de Bomberos del DMQ, en espacios estratégicos de carácter nacional, promoviendo el intercambio de experiencias, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de relaciones con autoridades y cuerpos de bomberos del país; aspectos que contribuyen directamente a la mejora continua de capacidades operativas, estratégicas y de gestión, en beneficio de la seguridad ciudadana y del fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	LATAM	QUITO-GUAYAQUIL-GUAYAS	27/04/2026	17:38	27/04/2026	18:32
Aéreo	LATAM	GUAYAQUIL-GUAYAS-QUITO	28/04/2026	15:30	28/04/2026	16:25

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

INFORME-R-3896

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-3896
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA</p> <p>CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA</p> <p>CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
GUAYAQUIL- GUAYAS	27/04/2026	28/04/2026

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
27/04/2026	Guayaquil	Factura	001-007-000099659	GRAND HOTEL GUAYAQUIL CIA LTDA	82,75
27/04/2026	Guayaquil	Factura	001-002-000067568	Ganchos restaurante	53,66
TOTAL					136,41



Firmado electrónicamente por:
**ESTEBAN ERNESTO
CARDENAS VARELA**



R.U.C. : 0990196842001

FACTURA

No. 001-007-000099659

ESTADO SRI: AUTORIZADO

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
2804202601099019684200120010070000996590990196813

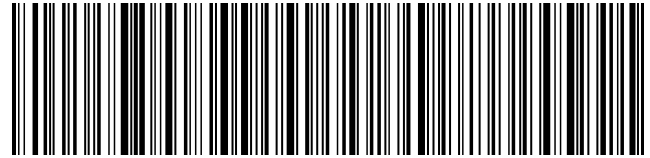
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 2026-04-28 08:29

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2804202601099019684200120010070000996590990196813



GRAND HOTEL GUAYAQUIL CIA. LTDA.

GRAND HOTEL GUAYAQUIL CIA. LTDA.

Dirección Matriz: BOYACA 1615 E/ CLEMENTE BALEN Y 10 DE AGOSTO

Dirección Sucursal: BOYACA 1615 E/ CLEMENTE BALEN Y 10 DE AGOSTO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Cliente : CÁRDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO

Identificación : [REDACTED]

Fecha Emisión : 28/04/2026

Dirección : [REDACTED]

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Vr. Unitario	Desc.	Valor Total
100	100	1,00	HABITACIONES GRAVADAS CON IVA	65,00	0,00	65,00

PAGOS				SUBTOTAL 15%		65,00
PAGO	PLAZO DE PAGO	FORMA DE PAGO	TOTAL A PAGAR	SUBTOTAL DIFERENCIADO		0.00
1	1	TARJETA DE CRÉDITO	57.7500	SUBTOTAL 0%		0.00
				SUBTOTAL No Objeto IVA		0.00
				EXENTO DE IVA		0.00
				SUBTOTAL		65,00
				DESCUENTO		0,00
				IVA 15%		9,75
				IVA DIFERENCIADO		0.00
				PROPINA		6,50
				TASA DE TURISMO		1,50
				VALOR TOTAL		82,75

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tasa_Turismo 1.50
 Importe_Total 82.75
 Folio: 058954 Habitación: 212
 Huésped CÁRDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO Identificación: [REDACTED]
 Llegada Llegada: 2026/04/27 Salida: 2026/04/28
 emailCliente [REDACTED]
 Forma_Pago Multiple/Pago, Final: Tarjeta 658068033712 369449 004596

**FACTURA****No.001-002-000067568**

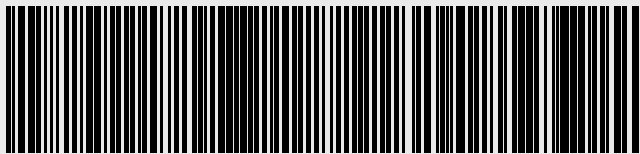
Emisor: BOLAÑOS DIAZ MANUEL EFREN
RUC: 1205321423001
Matriz: GUAYAS / GUAYAQUIL / XIMENA / NUMA
POMPILO LLONA 0
Correo:
Teléfono: 998331742
Obligado a llevar contabilidad: SI
Artesano calificado por la JNDA
Agente de Retención
Resolución Nro. NAC-DGERCGC25-00000010

Número de Autorización:

2704202601120532142300120010020000675680003753419

Fecha y hora de Autorización:

27/04/2026 21:47:24

Ambiente: PRODUCCION**Emisión:** NORMAL**Clave de Acceso:**

2704202601120532142300120010020000675680003753419

Razón Social: ESTEBAN CARDENAS**Dirección:** ██████████**Fecha Emisión:** 27/04/2026**RUC/CI:** ██████████**Teléfono:** ██████████**Correo:** ██████████

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
MG019	3.00	CEVICHE GANCHOS		13.826090	\$0.00	\$41.48
MG081	1.00	COCA COLA		2.217390	\$0.00	\$2.22
MG074	1.00	JUGO DE NARANJILLA		2.956520	\$0.00	\$2.96

Información Adicional

Descripción VENTA PUNTO DE VENTA

Formas de pago

Sin utilización del Sistema Financiero \$53.66 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$46.66
Subtotal 15%:	\$46.66
Subtotal 5%:	\$0.00
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$7.00
IVA 5%:	\$0.00
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$53.66

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.

Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

2704202601120532142300120010020000675680003

 [Guía para contribuyentes](#)

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Docu relac
1	Factura	1205321423001	BOLAÑOS DIAZ MANUEL EFREN	2704202601120532142300120010020000675680003753419	27/04/2026 21:47	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
«««« «« « » »»»»				

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
«««« «« « » »»»»				

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
«««« «« « » »»»»						

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
«««« «« « » »»»»						

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Nº de orden LA4624135ERJX

Esteban Cardenas

Latam

Vuelo

27 abr 2026

Código de reserva: JNMBLA

 **LA1385**

Operado por LATAM Airlines

Asiento

9A UIO

Economy



055

En puerta de embarque

16:48

El embarque finalizará

a las **17:08**

Terminal

1

Puerta/Gate

-

Embarque

Grupo 4



Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

17:38 UIO



Llegada

GYE **18:32**

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.

45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



1 maleta pequeña 12 kg: 1 incluido por tarifa.

55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho



1 equipaje de bodega 23 kg: 1 incluido por tarifa.

Máximo 158 cm. lineales: alto+ancho+largo

Nº de orden LA4624135ERJX

Esteban Cardenas

Latam

Vuelo

28 abr 2026

Código de reserva: JNMBLA

 **LA1367**

Operado por LATAM Airlines

Asiento

9A GYE

Economy



001

En puerta de embarque

14:08

El embarque finalizará

a las **14:28**

Terminal

1

Puerta/Gate

-

Embarque

Grupo 4

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

14:58 GYE

Llegada

UIO **15:49**

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.

45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



1 maleta pequeña 12 kg: 1 incluido por tarifa.

55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho



1 equipaje de bodega 23 kg: 1 incluido por tarifa.

Máximo 158 cm. lineales: alto+ancho+largo